

Personas jurídicas: Cesión de cuotas sociales de Sociedades de Responsabilidad Limitada y otros tipos societarios

¿En qué consiste?

Este trámite permite registrar la cesión de cuotas sociales entre socios o a terceros en una Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta en esta jurisdicción. También aplica para otros tipos societarios como Sociedades por Acciones Simplificadas, Sociedades Colectivas, Sociedades de Capital e Industria, Sociedades En Comandita Simple y Sociedades En Comandita por Acciones.

¿Qué necesito para realizarlo?

Requisitos de admisión:

1. Contar con Id ciudadano clave nivel 3 y tener actualizado el perfil.
2. En caso de no contar con facultades otorgadas en el instrumento constitutivo, adjuntar instrumento de autorización para realizar el trámite con firma digital o certificado digitalmente, para el caso de que el mismo sea presentado por un tercero que no ostente la representación legal de la entidad.
3. Adjuntar comprobante de pago de tasa.

Requisitos del trámite:

4. Completar el formulario de Atención Virtual con los datos de la persona jurídica.
5. Completar el formulario de Atención Virtual con los datos de los socios cedentes y cesionarios.
6. Adjuntar nota explicativa con una breve descripción del acto que se pretende inscribir, firmado por el representante legal o autorizado para el trámite.
7. Adjuntar contrato o acta en la que se apruebe la cesión de cuotas, con redacción de la cláusula correspondiente, transcrita, firmada por el representante legal y certificada digitalmente (contenido y firma) por autoridad competente.
8. En caso que la reunión no haya sido unánime, deberá acreditar la convocatoria a la reunión mencionada en el punto 6 conforme el contrato.
9. Adjuntar texto ordenado con las modificaciones introducidas, suscripto por el/los representante/s legal/es o autorizado para el trámite.
10. Acreditar debidamente la conformidad de los restantes socios a la cesión de cuotas resuelta y, si correspondiere, el consentimiento conyugal.
11. Adjuntar certificado de libre inhibición de los cedentes expedido por el Registro General.
12. Adjuntar certificado de libre inhabilitación de los cesionarios (socios que se incorporen) expedido por el Registro de Procesos Universales.
13. Presentar Declaración Jurada de Persona Políticamente Expuesta suscripta por el cesionario, y firmada digitalmente por el representante legal o autorizado para el trámite.
14. En aquellos casos en que el aporte individual a integrar de los socios de una sociedad local supere la suma de 40 salarios mínimos vitales y móviles o el equivalente en especie, adjuntar declaración jurada de licitud y origen de los fondos suscripta por los socios que hayan realizado el aporte, firmada digitalmente o certificadas sus firmas digitalmente por autoridad competente.
15. Si los mismos superan el monto de 80 salarios mínimos vitales y móviles o el equivalente en especie, se debe acompañar también copias certificadas digitalmente por autoridad competente de la documentación de respaldo

y/o información que sustente el origen declarado de los fondos.

16. Completar el formulario de Atención virtual con el texto correspondiente del edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial. La publicación del mismo será a cargo del RPJEC previa aprobación del texto

Paso a paso

1. El trámite se realizará online a través del [portal de atención virtual](#) de la Provincia de Santa Fe.
2. Para acceder a la Atención Virtual de la Provincia de Santa fe, previamente se debe contar con [ID Ciudadana](#)
3. Cargar toda la documentación solicitada en Requisitos
4. Recibirá un comprobante del trámite iniciado con número de expediente.
5. Una vez finalizado el trámite, se le informará vía correo electrónico que tiene una notificación dentro del portal de Atención virtual
6. Ingresar nuevamente al sistema y chequear las notificaciones.

¿Cuánto cuesta?

El costo está compuesto por el código 84019 (3°/oo del precio de la cesión) (Mínimo 40 Módulos Tributarios – Máximo 50.000 Módulos Tributarios)

- Usá estos códigos para [generar y pagar la boleta en este link](#).
- [Valor actual del módulo tributario](#)

¿Dónde se realiza?

Trámite 100% virtual

Formularios relacionados:

Formulario de Declaración Jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente  [Formulario de Declaración Jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente.pdf](#) - 2,66 MB